

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Casas Bajas

- 2025/13773 *Anuncio del Ayuntamiento de Casas Bajas sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 5/2025 del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.*

#### ANUNCIO

El pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 5/2025 del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este boletín oficial de la provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad <https://casasbajas.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Casas Bajas, 12 de noviembre de 2025.—El alcalde-presidente, Pablo Escribano Ortiz.

